



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO PARA LA APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL CURSO 2024-2025, ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 22-05-2025

Teniendo en cuenta que durante los días 3 y 4 de junio de 2025 no se ha podido consultar la documentación requerida para la convocatoria de Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para el curso 2024-2025 en la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS) por no estar disponible el acceso a la misma, debido a actualizaciones técnicas, la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla acuerda:

Ampliar hasta el 9 de junio de 2025, inclusive, el plazo para la aportación de la documentación requerida en la convocatoria de Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para el curso 2024-2025.

En Sevilla, a la fecha de su firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BECAS,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	MV4SPJSxtlXntgZmkDRYNg==	Fecha	04/06/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MV4SPJSxtlXntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	1/1

